

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA



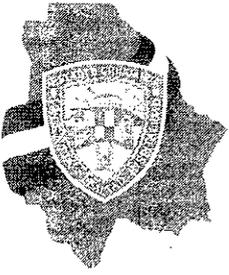
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

La suscrita **Ana Georgina Zapata Lucero**, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de Instruir a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para asegurar la transición de cuentas entre los gobiernos municipales salientes y entrantes, considerando las situaciones ocurridas en pasados días que ponen en riesgo la operación financiera de los municipios, lo anterior de conformidad con la siguiente:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transición entre los gobiernos municipales generalmente es un proceso que se lleva a cabo bajo una metodología que permite la plena confianza de las partes involucradas, sin embargo, situaciones que han ocurrido en recientes días nos hacen pensar que es posible que no sea suficiente el cuidado que se le otorga a este proceso tan imperante.

La operación de un municipio involucra diferentes niveles de confianza, desde la información que se hace pública para el uso por parte de la ciudadanía, hasta cuentas bancarias y movimientos financieros que involucran grandes cantidades de dinero, y por lo tanto, de confianza, por lo que los perfiles de los empleados al cuidado de dicha información deben de ser elegidos con sumo cuidado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

*Hace algunos días, particularmente en el municipio de Camargo, se suscitó una irregularidad en el ayuntamiento, en la cual fueron vaciadas las cuentas en un lapso de segundos, por lo que 11 millones de pesos desaparecieron en un periodo de un minuto.*

*Las investigaciones elaboradas por la Fiscalía General del Estado descartaron la participación directa de los empleados del municipio, pero esto nos abre la puerta para darnos cuenta realmente hasta qué punto está expuesta la operación financiera, no solo de este municipio, sino de todos los demás.*

*Esto deja en una situación de inoperatividad al municipio, ya que el equipo entrante se enfrentaría a cuentas sin fondos, proveedores pendientes de pago, obligaciones laborales, así como un sinnúmero de situaciones que se desatan al no contar con este recurso.*

*¿Qué otros municipios se encuentran tan vulnerables como Camargo? ¿Qué otros puntos débiles presentan las autoridades? En este caso fue la distracción de un recurso por parte del "hackeo" de cuentas bancarias, pero también se pudo haber comprometido la información personal de los funcionarios, de los proveedores, hasta de la misma ciudadanía.*

*Si bien las nuevas tecnologías nos facilitan el día a día de la operación en cualquiera que fuese nuestro campo de trabajo, también hay que considerar las nuevas situaciones en las que transita la información. Algo tan simple y tan común como un hackeo de un teléfono celular pone en riesgo la información que en él esté contenida, siendo lo normal que las personas utilicen su aparato como oficina, red social, banca móvil, entre otros.*





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

*Hacemos un fuerte llamado a la Auditoría Superior del Estado, para que, según sus facultades, lleven a cabo una revisión inmediata a conciencia de los resultados entrega – recepción de los municipios, ya que, al transitar la información entre equipos de personas diferentes, se abren diferentes puertas de acceso a la misma, por lo que buscamos que se asegure en medida de lo posible el tránsito y la seguridad informática, generando así un medio de operación óptimo para el desempeño de las funciones.*

*Atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

**ACUERDO**

**ÚNICO.** - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, Instruye a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para asegurar la transición de cuentas entre los gobiernos municipales salientes y entrantes, considerando las situaciones ocurridas en pasados días que ponen en riesgo la operación financiera de los municipios.*

**ECONÓMICO.** - *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 07 días del mes de  
septiembre del año dos mil veintiuno.*

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO**

***Integrante del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional***